

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.556-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE SERVIC. RECUR. HUMAN.

Y SEGURIDAD PRIVADA (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de B Y S SEGURIDAD LTDA.

RUT 76.289.979-5 ubicado en IGUALDAD NORTE 71

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


ADELQUI MELLAR BRAVO
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


ADMINISTRADOR MUNICIPIO DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA


ABOGEADA JURIDICO
DE PARRAL